

Guayaquil, Marzo 8 de 1.992

Señores
Presidente y Accionistas de Manglaralto S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones de Ley, me permito poner a su conocimiento el informe referente a la actividad de la empresa por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1.991.

Del exámen practicado a los registros contables se aprecian los siguientes comentarios:

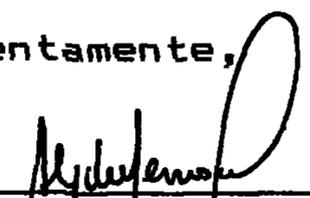
- No existen transacciones por ingresos comerciales
- Existen egresos por pagos de impuestos y servicios contables contratados a terceros.
- Las partidas de egresos han sido aplicadas a diferidos para ser amortizados en ejercicios futuros cuando la empresa entre en etapa de operación.
- El Capital Social de la empresa ha sido aumentado via compensación de crédito originado en fondos de accionistas.

Las transacciones realizadas han sido asentadas de acuerdo a los principios contables de general aceptación, y el criterio de diferir los gastos realizados me parece adecuado, ya que de lo contrario el patrimonio se afectaría negativamente al no existir ingresos.

Los libros sociales y registros de acciones están en orden y registradas todas las actas y movimiento de nuevas acciones originadas en el movimiento de aumento de capital.

Quedo a vuestra disposición para ampliaciones al presente informe.

Atentamente,



Ana Gellibert de Menoscal
Comisario

